



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 08 de agosto del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 262-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional mediante Oficio No.362-SRH-2023 de fecha 31 de mayo del año 2023, solicita la reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de una Plaza, bajo el Régimen de Servicio Civil, sin efecto presupuestario de; Encargado de Asuntos Internacionales II a Asesor Legal; para dar cumplimiento a la Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con orden de Ingreso No. 0801-2018-00136 del 27 de agosto del año 2021; a favor del ciudadano RICAR ALEXANDER RUIZ RODRIGUEZ , ubicada en el Programa 11 Asuntos de Política Exterior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A. L.684-2023 de fecha 07 de agosto del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de una Plaza y emite Dictamen Favorable No. 110-DGP-USG -AC de fecha 01 de agosto del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.137, 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con orden de Ingreso No. 0801-2018-00136 del 27 de agosto del año 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicios Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0055-2023 de fecha 29 de marzo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas través de la dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de la plaza solicitada para dar cumplimiento a lo establecido según Orden de Ingreso No. 0801-2018-00136 del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con efectividad a partir del 30 de marzo del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023; 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo **RESUELVE:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ARTICULO ÚNICO: Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de la Plaza siguiente:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 11
ASUNTOS DE POLITICA EXTERIOR
ACT/OBRA 006
ASUNTOS JURIDICOS, TRATADOS Y CONVENIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 007 Dirección General de Política Exterior

NUMERO DE PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
310	1006	2	IX	ASESOR LEGAL	L. 18,203.00	30/3/2023

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya